Octubre 22 2026

Señora:
ANGIE JULIETH AGUIRRE PATIÑO
Andalucía

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA.

El Municipio de Andalucía, requiere "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PROMOVER LA SALUD LABORAL DE LAS POBLACIONES LABORALES VULNERABLES, TRABAJADORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y COMUNITARIA, ASI COMO PREVENIR, MITIGAR Y SUPERAR LOS RIESGOS OCUPACIONALES QUE PUEDAN AFECTAR LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ESTA POBLACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCIA, VALLE". Así

DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
1. Realizar mensualmente 2 jornadas de prevención de los riesgos derivados del trabajo en el sector informal de la economía a través de acciones orientadas a prevenir, mitigar y superar los riesgos ocupacionales específicos, identificando, caracterizando y focalizando la intervención en grupos poblacionales vulnerables, priorizando los jóvenes trabajadores entre 15 y 18 años de edad, las mujeres rurales trabajadoras, los adultos mayores trabajadores, las personas trabajadoras con discapacidad, y otros grupos diferenciales, con una duración de mínimo dos (2) horas. 2. Realizar mensualmente 2 jornadas de promoción de entornos laborales saludables, a través de campañas de difusión y comunicación, en el sector formal e informal de la economía, dirigidos al fomento del autocuidado y prevención de accidentes y enfermedades laborales con una duración de mínimo dos (2) horas. 3. Realizar capacitaciones sobre riesgos laborales (adecuado manejo de los químicos, capacitación en manejo de residuos sólidos y riesgo biológico) dirigido a la población popular y comunitaria de la zona urbana y rural, mínimo 2 talleres mensuales para una población mínima de 15 personas, con una duración de mínimo dos (2) horas. 4. Socializar las políticas del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de una actividad de	MES DIAS CALENDARIO	1 20	$3.300.000 $110.000	$3.300.000 $2.200.000

sensibilización con los trabajadores informales y comerciantes del municipio, con el propósito de minimizar riesgos laborales. (Ley 1562 de 2012), 2 talleres mensuales, para una población mínima de 15 personas con una duración de mínimo dos (2) horas. 5. Realizar mensualmente 2 jornadas de Promoción de la salud mental y prevención de efectos psicosociales en los trabajadores, resaltando la Importancia de los hábitos de vida saludable y actividad física en los trabajadores con una duración de mínimo dos (2) horas. 6. Caracterizar la Población de la Economía Popular y Comunitaria – Zona Urbana y Rural. 7. Realizar 1 jornada mensual de promoción de la salud mental y prevención de efectos psicosociales en los trabajadores de la E.P.C.(Economía Popular y Comunitaria) que, con una duración de mínimo dos (2) horas. 8. Realizar 1 capacitación mensual sobre trabajo protegido dirigido adolescentes y jóvenes con una duración de mínimo dos (2) horas. 9. Las demás relacionadas con el objeto del contrato previo requerimiento del supervisor.				
VALOR TOTAL				**$ 5.500.000**

En virtud de lo anterior muy respetuosamente lo invito a presentar propuesta para dicho servicio.
Atentamente,

(Original Firmado)
FERNANDO GIRON VANDERHUK
Alcalde Municipal